

RES. 2797/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0004823, Ent. N° 3770/19)

VISTO: las Notas N° NOO-30012-19 y NOT-03481/19 y las actuaciones Nros. 15, 18 y 19 del expediente N° 2019-98-02-000876 y Nro. 25 del expediente 2019-98-02-000876 remitidas por la Junta Departamental de Montevideo;

RESULTANDO: 1) que se propone a la Contadora Isabel Segade para desempeñarse como Contadora Delegada Titular en la citada Junta, y como suplentes, en primer lugar, a la Cra Ana Verónica Santos Centurión y en segundo lugar a la Cra Silva Alejandra Uliano Castro;

2) que las citadas Contadoras no son ordenadoras de gastos, ni ocupan cargo político o de particular confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de 2 de marzo de 1988 y Ordenanza N° 83 de 12 de octubre de 2004;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del T.O.C.A.F.;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Designar a la profesional propuesta, Contadora Isabel Segade, para actuar como Contadora Delegada Titular y como suplentes en primer lugar a la Cra Ana Verónica Santos Centurión y en segundo lugar a la Cra Silvia Alejandra Uliano Castro, en la Junta Departamental de Montevideo en los términos de la Ordenanza N° 64 de 2 de marzo de 1988 y de la Ordenanza N° 83 de 12 de octubre de 2004;

2) Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental de Montevideo y a las Contadoras Isabel Segade Porto, Ana Verónica Santos Centurión y Silva Alejandra Uliano Castro.

CLC